Judiciales

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria de **BINBIT PARAGUAY S.A.**, el día 09 de agosto de 2021, a las 08:00 horas, en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda, en su domicilio social. Recuérdese los requisitos señalados en el Estatuto Social y en el Código Civil para la participación. Se considerarán los siguientes temas, como "Orden del día": 1) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Memoria anual del Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 2020. 2) Elección de Directores y fijación de remuneraciones. 3) Elección de Síndico Titular y fijación de remuneración. EL DIRECTORIO. 783600

CONVOCATORIA DE ACCIONISTA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. AMP S.A., convoca a los accionistas de la firma **AMP Sociedad Anónima,** a llevarse a cabo el día 13 de agosto del 2021, a las 18:00 Hs., en el local social sito en Chile entre Víctor Haedo y Humaitá, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea 2.-Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, Balance General y cuadros de Resultados dictaminados por el síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12 /2020. 3.-Distribución de Utilidades. 4.-Designación del síndico titular y suplente con su remuneración. 5.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. 14904

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con las disposiciones estatutarias y al Art. 1079 del Código Civil, el Directorio de la firma **OCTANS S.A.** convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de agosto del 2021, a las 09:00 Primera Convocatoria y las 10:00 horas Segunda Convocatoria, en el local de la firma, para tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA** 1)Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2)Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3)Consideración de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 4)Designación de 2 (dos) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma. Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con 48 hs. de anticipación. **EL DIRECTORIO** 14907

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA. La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE LA CORPORACION DE OBRAS SANITARIAS Y ADHERENTES I.P.S. (CEJUBCORP) en uso de sus atribuciones Estatuarias Cap. III Art. 25, y por Acta de sesión de fecha 5 de junio del 2021, ha decidido por unanimidad de sus componentes, convocar a **Asamblea General Extraordinaria del Centro** para el día sábado 28 de Agosto del año en curso a las ocho horas en primera convocatoria con el Quórum legal previsto en los Estatutos y nueve horas en segunda convocatoria con cualquier número de Socios, en la sede social del CENTRO DE JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DE LA CORPORACIÓN DE OBRAS SANITARIAS Y ADHERENTES I.P.S. (CEJUBCORP), sito en Playa Municipal N°654 c/ Avda. del Lago, Areguá, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Verificación de Quorum legal necesario y palabras de apertura del Presidente. 2) Moción y votación para reformar los estatutos en los Capítulos II y VII: Art. 8, Art. 47, Art. 48, Art. 49, Art. 50, Art. 51, Art. 52, Art. 53 y Art. 54. **LA COMISIÓN DIRECTIVA. Informes:** Secretaria Azara N° 1159 c/ Brasil. **Tel.:** (021) 202 685. COMISIÓN DIRECTIVA 14905

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE CONVOCA a los Señores Accionistas de la Empresa **EMDE S.A.**, a Asamblea General Ordinaria de conformidad a los Estatutos Sociales y con el art. 1.079 del Código Civil, a realizarse el día Jueves 13 agosto de 2.021, en la sede social de la Empresa, sito en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un presidente y un secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Variación del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, Correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3) Designación de directores y Síndicos Titular y Suplente, para el ejercicio 2021–2022 4) Remuneración de directores y Síndicos, para el ejercicio 2021. 5) Designación de Dos Socios para firmar el acta de Asamblea La primera convocatoria esta fijada para las 09:30 hs., la segunda convocatoria a las 10:30 hs. Se recuerda a los Señores accionistas sobre lo dispuesto en el art.1084 del Código Civil. Encarnación, 30 de julio 2021 Presidente del Directorio 783477

LA LOTEADORA INMOBILIARIA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de la sociedad, de conformidad a las disposiciones de los Art. 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24 Ydemás concordantes del estatuto social, ha acordado en llamar y convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de agosto de 2.021, a las quince y treinta horas, en su local social de la ciudad de Asunción sito en la calle 15 de Agosto N° 121 esquina Benjamín Constant, para someter a su examen y consideración el siguiente **Orden del día:** 1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. - 2. Lectura y consideración del Balance General e Inventario General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico Titular y Dictamen de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.020. 3. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado e131 de diciembre de 2.020.- 4. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos para los dos próximos años. - 5. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. - 6. Fijación de las remuneraciones de directores y síndico titular. - 7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad las disposiciones de los Art. 21 y demás concordantes del estatuto social, deberán depositar sus acciones en el local social o presentar un Certificado de Depósito de las mismas, que haya sido extendido por una entidad bancaria, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.- Asunción, 28 de julio de 2.021. EL DIRECTORIO. 783963

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTITUCION DE SOCIEDAD. PUBLICACION SEGÚN RESOLUCION 3/16 DE ABOGACIA DEL TESORO. Por Escritura Pública N° 198 del 29/05/2019, autorizada por la Escribana Angela Schaerer de Sosa, se constituyó la firma: **POTENCIAR S.A.** Socios: José Luis Baumann González y Monika Baumann. Objeto: Otorgamiento de todo tipo de créditos con fondos propios y demás ... - Capital Suscrito: Gs. 30.000.000.000 e Integrado: Gs. 800.000.000. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad de Asunción Representación: Antolín Ariel Cardozo Cano Inscripto en La Dirección General de Persona Jurídica y Asociaciones bajo el N° 01 Folio 01 y en El Registro Publico de Comercio., Matricula Comercial bajo el N° 01 Folio 01, 16/08 /2019. 783525

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Alexis Vallejos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **CINTIA SEVERIANA PAEZ RIVAS Y NELCIS PABLO MOYANO RAMIREZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 28 de Julio de 2021. Abg. Mirna L. Duarte T., Actuaria Judicial. 783568

El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Yby Ya´u y Azotey de la circunscripción judicial de concepción, Abog. Sergio Ruiz Méndez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Esposos **IDA ROSEANE GONZALEZ ROJAS Y MAGNO DAVID MORA LOPEZ** para que en el término de treinta días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley N° 1/92 reforma Parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Yby Ya´u, 3 de Junio de 2021.- 783569

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno Abog. Francisco Luis Astigarraga Faltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELEUTERIO VILLALBA ROJAS Y ISABEL MERCADO TALAVERA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 13 de Abril de 2021. Abog. Cecilia P. Sosa Ibarra, Actuaria Judicial.- 783518

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **SACHIKO YASUNAGA DE MAEDA Y YUTAKA MAEDA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 27 de Julio de 2021. David Servian Maidana, Actuario Judicial. 783540

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Laboral de la Niñez y Adolescencia de Kalueté Circunscripción Judicial de Canindeyú, Dra. JOSEFINA GUNSETT M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDOMIRO JACOMINI Y CLENIRA PEREIRA LIMA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Katuete, 26 de Julio 2021. Abg. Jesús Giménez M., Actuario Judicial. 783499

El DR. MANUEL GERALDO SAIFILOIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Kapiata, por ante mi el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE A. DELGADO D. en los autos caratulados: **JORGELINA BENITA BRIZUEÑA LEIVA Y MARIO CESAR RUIZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,** AÑO 2019, N° 08, FOLIO N° 63 vto. Secretaria N° 1, ha resuelto por A.I. N° 793 de fecha 10 de noviembre de 2020, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto el Art. 614 del C.P.C. Kapiata, 19 de julio de 2021.- 783497

El Juez de Primera Instancia en lo civil del Segundo turno, Abog. Willido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARILIN BENITEZ LEIVA Y EVERTON HENRIQUE DUARTE** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 22 de Julio de 2021. Abog. Leonardo Soto, actuario judicial. 783494

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SEVERIANO AMARILLA RUIZ DIAZ Y GABRIELA GONZALEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 22 de Julio de 2021., Abog. Ilda Cáceres. Actuaria Judicial. 783492

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. LIZ MIRANDA CASTELVI VALDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA NOEMI BENITEZ BOGADO Y JAVIER HERMAN SILVERO TISCHLER** 783496

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL CON EQUIPOS EN COMODATO", ID Nº 400.247

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.021, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Podrán ser realizadas hasta el 18 de agosto de 2021 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 23 de agosto de 2021 hasta las 09:00 hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 23 de agosto de 2021 hasta las 09:30 hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PAKSA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 998/1070.
Telefax:(595 21) 420.842. Rastreo automático.
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asuncion - Paraguay

Motor 1.6 cc. 128HP. Doble airbag. Frenos ABS.
Llave con control a distancia. Sistema de asistencia en reversa

Garden Automotores S.A.
Rca. Argentina esq. Isaac Kostianovsky
Tel: (021) 237 - 7090 | www.kia.com.py

*Entrega Inicial mínima + 60 cuotas + refuerzos anuales. Consultar plazo de financiación y planes que se ofrecen. Las imágenes pueden variar sin previo aviso.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Miguel Rosas Duque Benítez
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. LUQUE , 25 de Junio de 2021. ABG. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES, (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA Nº 5.

753324

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abog. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulados: **"ROCIO DALILA ESTIGARRIBIA ROMERO Y GERÓNIMO REINERIO RAMON MAREÇOS SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** . El Juicio de referencia radica en la Secretaría N°1, a cargo del Abg. Silvia E. Sosa Coman. SAN LORENZO, 9 de Marzo de 2021.- La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR.

754564

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo turno Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA ANDREA SANTACRUZ BENITEZ Y GUSTAVO SEGOVIA RAMIREZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 21 de Mayo de 2021. Abog. Mirtha Estigarribia, Actuaria Judicial.-

753906

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Alexis Vallejos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **CINTIA SEVERIANA PAEZ RIVAS Y NELCIS PABLO MOYANO RAMIREZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 28 de Julio de 2021. Abg. Mirna L. Duarte T., Actuaria Judicial.

753558

El Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Yby Ya´u y Azotey de la circunscripción judicial de concepción, Abog. Sergio Ruiz Méndez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Esposos **IDA ROSEANE GONZALEZ ROJAS Y MAGNO DAVID MORA LOPEZ** para que en el término de treinta días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley N° 1/92 reforma Parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Yby Ya´u, 3 de Junio de 2021.-

753566

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno Abog. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan iniérés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELEUTERIO VILLALBA ROJAS Y ISABEL MERCADO TALAVERA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 13 de Abril de 2021. Abog. Cecilia P. Sosa Ibarra, Actuaria Judicial.-

753518

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo turno Abog. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN ERNESTO GALEANO ALARCON Y CLAUDIA PATRICIA GIMENEZ LOPEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 02 de Julio de 2021. Abog. Mirtha Estigarribia, Actuaria Judicial.-

753019

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Encarnación, Dr. Nancy Arévalos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WILFRIDO FRANCO Y CARINA LIBRADA BRITTOS DUARTE.** - para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.Encarnación, 30 de Junio de 2021. -Abog. Sonia Mairholer.- Actuaria Judicial.-

753013

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno secretaria Nº6, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR GABRIEL BARRIOS ROJAS y JESICA BEATRIZ LOPEZ VERA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Rocio Adriana Rojas García, Actuaria Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 5 de Julio de 2021.

753545

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **JULIO CESAR VERA CÁCERES Y GRACIELA NEGRETE DE VERA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 24 de Noviembre de 2020.

752942

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 6° Turno, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Roque Dario Benitez Baez c/ Nidia Benitez,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de Junio de 2021. Abg. Claudio D. Pires, Actuario Judicial.

752927

El Juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Ya´u y Azotey de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SINECIO LOPEZ ROMERO, con C.I. N° 2049092 Y NANCY MARISEL ARZAMENDIA GAONA,** para que en el término de 30 días, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Yby Ya´u, 13 de Julio de 2021. Abg. Elvio Ovelar, actuario judicial.-

752226

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Matero D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRACISCO AGUIRRE ALEN Y FATIMA NOEMI ROJAS OLMEDO S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley Nº 1 /92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Concepción, 14 de Julio de 2021.-

752924

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE CIUDAD DEL ESTE DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, ABG. VICTORIANA CACERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIANE SABRINA NAVARRO GONZALEZ Y EDGAR MANUEL FERNANDEZ CABRAL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 6 a cargo de la Abg. ROCIO ADRIANA ROJAS GARCIA. CIUDAD DEL ESTE, 15 de Julio de 2021

752919

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8vo. Turno, Dr. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MARIA IRENE DE JESUS ROMAN CORREA Y OSCAR ANIBAL LAPORTA"** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 19 de julio de 2021. Abog. Alexis N. Brambilla - Actuario Judicial.

9244

El Juez de Primera Instancia Multifueros de Neuland, Filadelfia y Loma Plata, Dr. César E. Rojas Galeano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **STEPHAN ZACHARIAS e IVONNE MARCELA BRAUN** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Neuland, 12 de Mayo de 2021. Abog. Oliver Reimer. Actuario Judicial.

752907

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CAPITAL, ABOG. LIZZA NATALIA REYES ALMIRÓN, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO CENTURIÓN GONZALEZ y EVELYN ALICE CRISTALDO SANTA CRUZ,** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días. bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley Nº 1/92. El juicio radica ante la Secretaria Nº 2 a mi cargo. Abog. YENNY PA TRICTA NUÑEZ CESPEDES. -Actuaria Judicial. ASUNCION, 21 de Mayo de 2021.

752871

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Misiones, Abg. Nancy Lilian Larre Villalba, cita y emplaza por quinc veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la. Sociedad conyugal formada por los esposos **ARMENGOL DELGADO MEDINA y GUMERCINDA BERNARDA VERÁ SAMANIEGO** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria Nº2 a mi cargo. Abg. Ilda Noemi Llano Quintana.. Actuario Judicial. San Juan Bta. de las Misiones, 30 de Marzo de 2021.-

752855

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Horqueta, Abog. Sergio Ruiz Méndez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad de Bienes Gananciales conformada por los Esposos **FABIAN SEGOVIA ESCOBAR Y MARIA GRICELDA GONZALEZ ALVARENGA** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley Nº 1 /92 y 614 inc. c) del C.P.C. Horqueta, 10 de Febrero de 2021. Abog. Mabel Agüero Rojas, actuaria judicial.-

752852

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno, Dra. Vivian López Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEXIS JOSE VILLAFAÑE BRITOS Y TERESA CHAMORRO DE VILLAFAÑE** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Neuland, 12 de Mayo de 2021. Abog. Oliver Reimer. Actuario Judicial.

752837

LÓPEZ ARCE, ACTUARIA JUDICIAL. Asunción, 16 de Julio de 2020.

752832

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Nelson Antolin Mercado Portillo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR ESTRELLA RAMOS Y GLADIS MARIA ARANDA SOLIZ** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Santa Rosa del Aguaray, 13 de Julio de 2021. Abog. Carlos Matignon, actuario judicial.

753316

LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná Abogada Ana Giménez, cita y emplaza por 15 (Quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Sres. **ROSA ESTELA ROLANDI TORRES y CELIO SANTANA,** para que en el término de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo.- ITAKYRY, 27 de Julio de 202.- Abog. Lizzana E. Portillo Ramos., Actuario Judicial.-

753774

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer, Dr. Elvis Antonio Ayala Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengam interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ARIEL ESPINOLA DA SILVA Y HERMELINDA OTAZÚ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo . Pilar, 09 de Abril de 2021.- Abg.Msc. Solia N. Martin Rojas Actuaria Juzg. C.C Y L.1°T.

753755

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Alexis Vallejos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **LOURDES NATALIA FERNANDEZ MEZA y OSVALDO ERICO ORTIZ JARA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 23 de Julio de 2021. Abg. Mirna E. Duarte L. Actuaria Judicial.

753278

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de esta Capital, Dr. Alfredo Barrios Jara cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JULIO CESAR MENDIETA FERNANDEZ Y FLORENTINA ELIZABETH VERA WURSTER** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asuncion , 24 de Febrero de 2021. Abg. Ana María Ocampos. Actuaria Judicial.

752237

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, ÚNICO TURNO, Dr. Gustavo Eugenio Martinez Villamayor cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN VOGT SCHELLENBERG Y ANGELA TOWS ENS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abog. Julia A. Paredes M., Actuaria Judicial. , FILADELFIA, 20 de Julio de 2021.-

753215

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **TATIANE CLEVESTON FASSBINDER Y MARICEL BIDIN DOS SANTOS** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría Nº 1 a mi cargo Abog. Hugo M. Balmaceda. SANTA RITA, 13 de mayo de 2021.-

753167

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. Nº49, Abog. LIZ CARINA CABALLERO MONTIEL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUGENIO ZORRILLA MENDOZA y AMANDA SOLEDAD CORONEL LOPEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, modificado del

753128

PARGA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Km. 16 Kanonnikoff 998/1070
Teléfax (595.21) 420.842 - Rastreo automático.
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pta.net.py
Asunción - Paraguay
ES FIEL DEL ORIGINAL

Mgter. Rosa C. Bogado Benítez
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL CON EQUIPOS EN COMODATO", ID N° 400.247

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.021, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Podrán ser realizadas hasta el 16 de agosto de 2021 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 23 de agosto de 2021 hasta las 09:00 hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 23 de agosto de 2021 hasta las 09:30 hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

los agropecuarios, rurales, cría, engorde, faena de ganado, explotaciones de bosques, reforestación, etc. y demás actividades de lícito comercio.- 6193

CONSTITUCION DE SOCIEDAD de la firma **INVESP S.A.**, constituida por Escr. Pub. N° 04 del 1612/2018, ante la N. P. Gladis María Elena Delgado Galeano, titular Reg. N° 83, Dom: Luque. Dur.: 99 años. Obj.: Desarrollo de Tecnología en el área aeroespacial y todo acto de comercio lícito. Cap. Soc.: Gs. 12.000.000. Director Presidente: Alejandro David Cubina Silveira. Director Titular: Eduardo José Riveros Rojas. Director Titular: Eusebio Fermín Gómez Cabrera. Síndico Titular: María Fernanda Ojeda Montiel. INSCRIP.: SEC. PERS. JURID. Y ASOC.: Matríc. Jurid. N° 19097, serie com., bajo N° 01, folio N° 01. SECC. COM.: Matríc. Comerc. N° 19287, serie com., bajo el N° 01, folio N° 01; ambas en fecha 27/05/2019. 14686

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD Por Esc. Pública N° 09, Folio 23 y sgtes., Comercial "A" del 06/03/2015 autorizada por el N.P. Doris Elizabeth Eicheverry Mendieta, se realizó la TRANSFORMACIÓN de la firma **"AGROINNOVAR S.R.L." a "AGROINNOVAR S.A."**, con domicilio en el distrito de San Rafael del Paraná, en la colonia Naranjito, Departamento de Itapúa; un plazo de duración de 99 años y un capital de Gs. 100.000.000.- La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros en la República y al extranjero, a la actividad de Corredor de seguros, Asesoría Técnica Ambiental, explotación de cualquier actividad comercial sin limitación alguna, comprar, vender, comercializar, distribuir.- Los socios de la misma son Keli Dais Schlindwein Reger y Jose Ismael Otazu Diaz .- Dicho instrumento fue inscripto en la D.G.R.P. Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica N° 1692, Serie Comercial, bajo el N° 07, folio 07 , en fecha 04/11/2015, y en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula Comercial N° 1798, Serie Comercial, bajo el N° 01, folio 01-012, en fecha 04 /11/2015.- 783257

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Laboral de la Niñez y Adolescencia de Katuete Circunscripción Judicial de Canindeyú, Dra. JOSEFINA GUNSETT M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDOMIRO JACOMINI Y CLENIRA PEREIRA LIMA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Katuete, 26 de Julio 2021. Abg. Jesús Giménez M., Actuario Judicial. 783456

El DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Kapiatá, por ante mi el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE A. DELGADO D. en los autos caratulados: **JORGELINA BENITA BRIZUEÑA LEIVA Y MARIO CESAR RUIZ S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, AÑO 2019, Nº 08, FOLIO Nº 63 vlto. Secretaría Nº 1, ha resuelto por A. I. N º 793 de fecha 10 de noviembre de 2020, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto el Art.-614 del C.P.C. Kapiatá, 19 de julio de 2.021.- 783487

El Juez de Primera instancia en lo civil del Segundo turno, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARILIN BENITEZ LEIVA Y EVERTON HENRIQUE DUARTE** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 22 de Julio de 2021. Abog: Leonardo Sote, actuario judicial. 783494

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SEVERIANO AMARILLA RUIZ DIAZ Y GABRIELA GONZALEZ**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 22 de Julio de 2021., Abog. Ilda Cáceres. Actuaria Judicial. 783492

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. LIZ MIRANDA CASTELVI VALDEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTA NOEMI BENITEZ BOGADO Y JAVIER HERMAN SILVERO TISCHLER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. JOSE MARIA IRALA O., Actuario Judicial. HOHENAU, 23 de Julio de 2021. 783490

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abog. JUDITH GAUTO BOZZANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBERTO GABRIEL CUBAS GONZALEZ y MARIA LAURA ADORNO JACQUET** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, se hace saber a la institución destinataria de este Edicto que el mismo cuenta con el Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual por parte de la Actuaria del Juzgado. Esta validación se encuentra autorizada por las Acordadas Nº 1335/19 y 1370/2020 dictadas por la Corte Suprema de Justicia. Previamente deberá procederse a la carga correcta en el Sistema Judisol de la/s documental /es adjuntada/s debiendo ser cargada como documento anexo y/o clasificado en archivos según sean copias simples o documentos para autenticar por Secretaría. Asunción, 23 de Julio de 2021. 787130

El Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO PORTILLO FLORENTIN Y RITA DANIELA TORRES DE PORTILLO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. Wilson F. Silva, actuario judicial. Coronel Oviedo, 9 de Junio de 2021.- 783479

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. turno, Dr. Alexis Vallejos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **LILIAN NOELIA BEATRIZ DIAZ LOPEZ C/ FRANCISCO ROLANDO COLMAN PEREIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Luque, 27 de Julio de 2021. Abg. Mirna L. Duarte T., Actuaria Judicial. 783476

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, con sede en Maria Auxiliadora, Abg. R. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"FRANCISCA MABEL RAMIREZ SILVA y JULIO CESAR SANABRIA FIGUEREDO"**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº1, a mi cargo Abg. Elcira Haydé González Ojeda, Actuaria Judicial. MARIA AUXILIADORA, 2 de Julio de 2021.- 783404

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR HUGO MAZACOTE RIOS y GLADYS BEATRIZ RIOS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- San Juan Bta Misiones,15 de Enero de 2021.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. 783451

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con Asiento en Ciudad del Este, Dr. JUAN PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ILDA ARANDA FARIÑA (identificada en su C.I. Civil como MARIA ILDA ARANDA DE GARCIA) Y GENARO RAMON GARCIA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, , comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C., El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 23 de julio de 2021. Abg., Leticia Rotela C., Actuario Judicial de la Secretaria Nº 8. 783392

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE IRUÑA, ABG. TERESITA DE JESUS FLORENTIN, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **ANGELA DALAZEN FINATTO Y ADENIR BILHAR DOS SANTOS**, para que en el término de 30 treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria Nº1 a cargo de la Actuaria Dalila R. Rivas Valenzuela. COLONIA IRUÑA, 24 de Junio de 2021 783385

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial del SEGUNDO Turno, Abog. Julio Avalos Crovato, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LOURDES KIST DE DALLA Y PAULO ROBERTO DALLA CORTE** " para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Adolfo Patiño.- Actuario Judicial. 22 de julio de 2021 783366

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. José Fernandez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MARIO CESAR BENITEZ OLMEDO Y MARGARITA RAMIREZ FRANCO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 25 de julio de 2021. David Servian Maidana, Actuario Judicial. 783331

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abog. Esteban Vazquez (Interino), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR JULIAN LIUZZI AVALOS Y LIZ VANESSA VALLEJOS PAREDES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. San Estanislao, 13 de Mayo de 2021. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.- 783284

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Itakyry e Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. ERESMILDA ROMAN PAIVA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MARIA VERA PORTILLO Y MARIA ARECO ESCURRA**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios 783175

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL CON EQUIPOS EN COMODATO", ID N° 400.247

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 358 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2.021, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: Podrán ser realizadas hasta el 16 de agosto de 2021 hasta las 08:00 hs en el SICP. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Así mismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente, los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante:
- Las ofertas deberán ser remitidas el 23 de agosto de 2021 hasta las 09:00 hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 23 de agosto de 2021 hasta las 09:30 hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PARA Puertos y Almacenes Generales

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mgter. Rosa E. Portillo Benítez
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas U.N.A